

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho judicial el día 23 de junio de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 02 de 2021

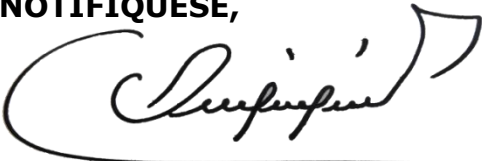

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2019 - 677
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZÁR
Demandado ÁNGELA MARIA HURTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Septiembre tres de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta los memoriales anteriores, suscritos por el apoderado de la parte demandante, y toda vez que mediante auto de enero 27 de 2021 se ordenó expedir la certificación solicitada, la cual fue suscrita ese mismo día y compartida con la totalidad del expediente por parte del Centro de Servicios Judiciales los días 31 de enero y 15 de junio, este Despacho no se pronunciará al respecto.

Así mismo, póngase en conocimiento de la parte demandante en este proceso, el oficio N° DTH-0012437-21, obrante a folios inmediatamente anteriores, proveniente del BANCO PICHINCHA, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 06 de septiembre de 2021.

No. 151

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Código de verificación: **b5a54e6c3e2b70f1065106bbd856be4075dce2c8d4ca7eb6d4c750253b44d837**

Documento generado en 02/09/2021 12:38:52 PM